

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N°2848

MELIPILLA, 01 de Septiembre de 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°109 de fecha 18/12/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) El Decreto Ex. N°2748 de fecha 25 de Agosto de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 31 de Agosto de 2015;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 01 de Septiembre de 2015;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-176-L115 "**Adquisición de medallas**", al proveedor Gloria Beatriz Soto Martinez Rut: 10.248.741-9, ubicado en Calle Tal Tal Sur n°1710. Maipú. Santiago, por la suma de \$285.600.- (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos) IVA incluido.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subroge.

Anótese, comuníquese y archívese.



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CS/ABS/MWS/dgo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Concejo
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/